

ORDENANZA N° 2311 /84.-

V I S T O:

El Expte. N° 14.058-I-84 (017-I-HCD/84), caratulado: "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL solicita transfiera a dicho instituto tanque cisterna en desuso", y;

CONSIDERANDO:

Que el bien solicitado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL está en desuso;

Que será beneficioso para los agentes Municipales que el I.M.P.S. cuente con una cisterna para comenzar la forestación del predio destinado al complejo turístico recreativo;

Que el valor del bien solicitado no tiene mayor incidencia sobre el patrimonio Municipal;

Que el procedimiento está establecido en el artículo 35/ del Decreto Reglamentario de la Ley 53;

Que a fs. 3 corre Dictamen de la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social, el que fuera ratificado por unanimidad en sesión Ordinaria N° 40 de fecha 30 de Noviembre del corriente año;

Por ello y lo dispuesto en el artículo 129 inciso a) de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

sanciona la siguiente

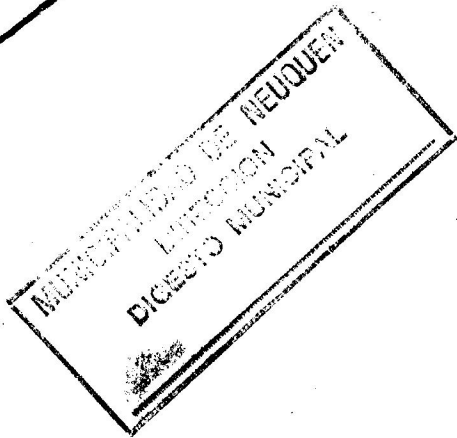
ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE la donación al INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL de un tanque cisterna, en desuso, de 8.000 litros de capacidad, con destino al complejo Turístico Recreativo que la entidad construirá en el Balneario Las Grutas.-

ARTICULO 2º) Fijase el valor de la donación en la suma de \$a 50.000 // (Pesos Argentinos Cincuenta Mil).-

JUAN JOSÉ CERESO
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

Handwritten mark or signature.



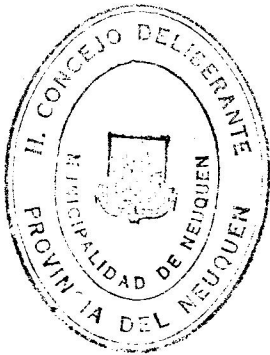
ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo dará cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 35 del Decreto Reglamentario y hará entrega del mismo a la entidad donataria.-

ARTICULO 4º) Comuniquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA // CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (Expte. Nº 14.058-I-84(017-I-HCD/84)).- - - - -

ES COPIA:

JUAN ESTEVEZ CECEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



**FDO: GIULIANI
FALLETI**

SECRETARIA DE COORDINACION
EJECUTIVA

EXPTE. Nº _____
FECHA 12-12-84 -
14-11-84.

ORDINANZA MUNICIPAL Nº 2311
PROMULGADA POR DECRETO Nº 1718 /19 84
XPTE Nº 14 058-I-84
CB: _____